

Río Gallegos, 16 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 73.723/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Cristian Manuel CARRANZA, de la carrera Licenciatura en Sistemas, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 04 y 05 obra fotocopia del Título de Analista de Sistemas de Computación, otorgado por el Instituto Salesiano de Estudios Superiores, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz;

QUE mediante Resolución Nº 106/11-CS-UNPA se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia, cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 07 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

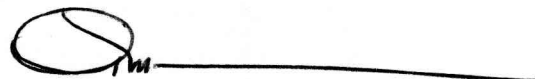
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADO al alumno Cristian Manuel CARRANZA (D.N.I. Nº 24.973.277) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Análisis y Producción del Discurso y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Cristian Manuel CARRANZA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG